



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 12 NOV 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 294/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS TOLHUIN 06 Y 07 DE NOVIEMBRE 2013 – AUDITOR FISCAL SUBROGANTE C.P.N. OSCAR SEGHEZZO.-"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 477/2013 se destacó al Auditor Fiscal subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, en Comisión de Servicios a la ciudad de Tolhuin, los días 06 y 07 de Noviembre de 2013, con la finalidad de continuar con tareas de análisis respecto a la situación administrativa del Municipio de Tolhuin, autorizándose el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que el agente mencionado ha presentado para su reintegro comprobante de gasto de pasaje, según Boleto N° 003-00072879 por el importe de PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00) de la firma "TRANSPORTES FUEGUINOS MONTIEL S.R.L.", obrante a fojas 9.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada los días 06 y 07 de noviembre del corriente año, por el Auditor Fiscal subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, por la suma total de PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00), por gastos de traslado según comprobante Boleto N° 003-00072879 de la firma "TRANSPORTES FUEGUINOS S.R.L.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

**ARTICULO 2°.-** Ordenar el pago al agente Oscar SEGHEZZO, de la suma total de PESOS CIEN CON 100/100 (\$ 100,00) de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 484 - - /2013.-**

|             |
|-------------|
| T.C.P.      |
| Confeccionó |
| DF          |
| Controló    |
| Corrigió    |

C.P.N. Hugo Sebastián PÁNI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia